LOS M

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.

1.ANTECEDENTES.- La compañía **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.**, se *constituyó* mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 2 de diciembre de 1994. Fue aprobada mediante Resolución No.*95.1.1.1.0092 de 13 de* enero de 1995, *y se inscribió en el* Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de febrero de 1995, bajo el número 5187.

2.CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura *pública de* cambio de denominación, ampliación *de objeto social, aumento de capital, reforma y* codificación integral del estatuto de la compañía **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.**, *otorgada el 10 de septiembre* de 2012, *ante el Notario* Encargado de la Notaría Primera del cantón Latacunga, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. *119 de* 28 FEB. 2013.

3.OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Guillermo Eduardo Mancheno *Medina, en su calidad de gerente general de la compañía* **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

4.CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A. 2013.119 de 28 FEB 2013 aprobó *el cambio de nombre de la* **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.** a **CARNIDEM CIA. LTDA.**, y, la reforma del estatuto de la compañía **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.** y, dispuso *la publicación del* extracto de la *referida escritura* pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y *Reglamento de Oposición por parte* de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.

5.AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en *conocimiento del público* el cambio de nombre de la compañía **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.** a **CARNIDEM CIA. LTDA.**, *a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su* petición *ante uno de los jueces* de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contado desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la *Superintendencia* de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente *con el escrito* de oposición *y providencia recaída* sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública *de la* mencionada compañía *y al cumplimiento* de los demás requisitos legales.

6.Además se comunica al público que la compañía **CARNICOS DELGADO-MANCHENO CARNIDEM CIA. LTDA.**, amplió su objeto *social, aumentó su capital* en la suma de USD 127.452,40 (ciento veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), reformó y codificó integralmente el estatuto, *por escritura pública otorgada ante el Notario Encargado de la Notaría Primera* del cantón Latacunga, el 10 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.*2013.119 de 28 FEB* 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía cambio su denominación, amplió su objeto social, aumento su capital, reformó y *codificó integralmente su estatuto.*

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará **CARNIDEM CIA. LTDA."**

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la Compañía será:...; establecer y *administrar* en cualquiera de sus *formas lugares* de expendio de comida rápida, aclarándose que no se realizará servicios complementarios de alimentación;..."

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- *El capital de la Compañía es de* **CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS** (USD. 129.182,40), dividido en tres millones doscientos veinte y nueve mil quinientos sesenta participaciones *iguales acumulativas e indivisibles* (3'229.560) de (USD. 0.04) cada una."

Ambato, 28 FEB 2013

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

29030

" Quien a po
atreve, a m
encontrará
adversa".
MATHURIN REGNIER